



**Nº Expte.: 9/2017/62206**

Siendo necesaria la tramitación del expediente de concesión de premios de la CONVOCATORIA DEL CERTAMEN NACIONAL DE ESCULTURA Y DISEÑO. MIGUEL DE CERVANTES

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2015003539 de fecha 19 de junio,

### **RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la siguiente acta:

#### **ACTA DEL CERTAMEN NACIONAL DE ESCULTURA Y DISEÑO. MIGUEL DE CERVANTES**

En Arganda del Rey, hoy día 14 de diciembre de 2017, siendo las 12:30 horas, se reúne en el Centro Cultural Pilar Miró, el Jurado para la valoración y fallo del Certamen Nacional de Escultura y Diseño Miguel de Cervantes. El mismo está integrado por las siguientes personas:

D. FERNANDO CAPA SANZ	Artista Plástico
D. JOAQUÍN MILLÁN RODRÍGUEZ	Artista Plástico
D. ÁNGEL BALTASAR CRIADO BALLESTEROS	Artista Plástico
Dª BEATRIZ DE LUIS CASTAÑO	Arquitecto
Dª MERDECES COMENDADOR FRUTOS	Periodista
Dª RAQUEL NOVERO PLAZA	Actuando como secretaria

Siguiendo los criterios de valoración publicados en las Bases de la convocatoria, y tras la deliberación pertinente del Jurado, se acuerda la siguiente puntuación:

	<b>El sueño de Cervantes</b>	<b>En un lugar de Arganda ...</b>	<b>Infancia argandeña de Miguel de Cervantes</b>	<b>El primer libro</b>	<b>Lema; "Camorza"</b>	<b>Niño y destino</b>
Originalidad	3	7	7	7	7	4



Calidad técnica y valor artístico	2	8	7	5	9	4
Relación artística con el tema "Miguel de Cervantes niño"	3	7	6	7	8	6
Idoneidad técnica y de los materiales	7	7	7	7	7	7
<b>Puntuación</b>	15	29	27	26	31	21

Siendo las 14,05 horas el jurado decide otorgar el Premio a:

**LEMA DE LA OBRA: CAMORZA**

AUTOR/A: OSCAR ALVARIÑO BELINCHÓN DNI: 00393828-E

Dotado con 3.700 Euros.

**1ª MENCIÓN DE HONOR**

TÍTULO DE LA OBRA: EN UN LUGAR DE ARGANDA

AUTOR/A: RAUL RUBIO SÁNCHEZ DNI: 33458287-A

**2ª MENCIÓN DE HONOR**

TÍTULO DE LA OBRA: INFANCIA ARGANDEÑA DE MIGUEL DE CERVANTES

AUTOR/A: JULIÁN RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DNI: 11707529-T

El jurado considera por unanimidad el cambio de ubicación de la escultura premiada planteada en las bases del concurso, por el aislamiento al que estará sometida la obra.

El carácter humano y cercano de la escultura requiere una ubicación más próxima a los vecinos/as que la puedan disfrutar y que vean en esta obra una seña de identidad de nuestra ciudad.

El jurado plantea como alternativa la plaza de los Bienvenida o la plaza de la Constitución (junto al inicio de la calle San Juan)

Y para que así conste en Acta se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados,

Segundo.- Dar conocimiento de la presente Resolución a la Intervención para la realización de los trámites oportunos.



## Ayuntamiento de Arganda del Rey

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, Dña. Montserrat Fernández Gemes, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.